

**ACTA DEL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles cinco de octubre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado integrantes la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Segundo

Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria; Minerva Leonor López Calderón, Secretaria y Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Rosalinda López García solicita obviar la lectura del Orden del Día: en consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido

de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a

continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 05 DE OCTUBRE DE 2022. 1.**
Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.**

Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 152 de la Ley Estatal de Salud. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 258 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que informe a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las acciones y medidas que han adoptado para hacer cumplir la paridad de género en los 415 Ayuntamientos que

se renuevan para el año 2023. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y al Titular de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que dentro del marco de sus facultades, inspeccione y vigile a las empresas contratadas en la obra de Símbolos Patrios, para que se verifiquen que cumplan con las prestaciones laborales y de seguridad social, así como se cumplan con las condiciones óptimas de seguridad e higiene para todos los trabajadores. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta al Fiscal General del Estado para que investigue de forma expedita, exhaustiva y con perspectiva de género la muerte de la Doctora Jashibe Natalie, ocurrida el pasado 25 de septiembre en Santo Domingo Tehuantepec. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que elabore y remita a este Honorable Congreso del Estado el programa de acción que ejecutará en los próximos meses para garantizar la participación política de las mujeres en las elecciones de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos o Indígenas que tendrán elecciones este año; así como los mecanismos de evaluación de dichas acciones y las estrategias para garantizar que los municipios

que ya cuentan con una integración paritaria o que ya incluyen mujeres en sus ayuntamientos no retrocedan. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que elabore y remita a este Honorable Congreso del Estado la estrategia que implementará para vigilar y orientar la integración paritaria de mujeres y hombres en esos ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Internos o Indígenas, por lo menos, durante los años 2022 y 2023. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la seguridad y la paz social en el Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; así como la integridad

personal del C. Gerardo García Velasco, Presidente Municipal, ante las amenazas de muerte que ha recibido, previo a las elecciones internas de dicho municipio. **10. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 12 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio. **11.**

Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que el acta de sesión de instalación de la Diputación Permanente de fecha treinta de septiembre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado, que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión de referencia.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año

dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de septiembre del año en curso; en el cual, la Agenta de Policía y Suplente de San Pedro Nolasco, Santiago Xiacuí; remite sentencia del Juicio JDCl/52/2022 y solicitan que se reponga el procedimiento del nombramiento de Consejo Municipal de Santiago Xiacuí. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 164 del índice de la LXV Legislatura.**-----
-02) Oficio número SEFIN/SPIP/0136/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de septiembre del año en curso; en el cual, el Subsecretario de Planeación e Inversión

Pública de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al Acuerdo número 437, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar "Benito Juárez" con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 437 de la LXV Legislatura.-----

-03) Oficio número CJGEO/0790/2022 recibido en

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia; y Derechos Humanos.**- - -

-04) Oficio número MSAI/PM/212/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, remite copia simple de Controversia Constitucional. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- -

-05) Oficio número TEEO/SG/A/10445/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada, notifica acuerdo recaído en el Expediente número

JDC/673/2022 reencauzado a JDCl/164/2022; y en breve término, agote el procedimiento establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal, en relación a la solicitud de Suspensión o Revocación del Mandato del Síndico Municipal y emita el Decreto correspondiente, tomando en consideración que está próximo a concluir el periodo de sesiones del Congreso y el cargo de las autoridades Municipales del Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, Oaxaca, concluye el 31 de diciembre de este año, lo anterior a efecto de no provocar la irreparabilidad del derecho del actor.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 146 del índice de la LXV Legislatura.- - - - -

-06) Oficio número IEEPCO/SE/2179/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO; remite copia de los Acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-49/2022 al

IEEPCO-CG-SIN-53/2022, respecto a Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas; así mismo remite copia del acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-54/2022 respecto de la terminación anticipada de mandato de las Concejalías propietarias de la Presidencia Municipal y de la Sindicatura Municipal electas en el año 2019 del Ayuntamiento de La Reforma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por lo que respecta a la terminación anticipada, y de conocimiento a las Comisiones de Democracia y Participación Ciudadana y Gobernación y Asuntos Agrarios por lo relativo de los Acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-49/2022 al IEEPCO-CG-SIN-53/2022.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, el Representante en Oaxaca del Frente Nacional por la Familia, hace manifestaciones relativas al rechazo al denominado "Día de Acción Global por el Acceso

al Aborto Legal y Seguro. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Salud.**-----

-08) Copia de oficio número 26015/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica resolución en el incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 783/2022; y ordena a las autoridades responsables en el ámbito de las competencias de inmediato, se tomen acciones necesarias y pertinentes (políticas públicas) con el objeto de salvaguardar el derecho al agua y a la salud, consagradas en el artículo 4 constitucional; ello a fin de que: a) no se realicen descargas de residuos contaminantes a los cuerpos de agua que integran el Río de Santo Domingo que pasa por San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; b) se implementen medidas necesarias para el saneamiento del Río Santo Domingo que pasa por San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. Esta medida

cautelar implica que las autoridades responsables, en observancia a la legislación internacional adoptada por el Estado Mexicano y en respeto al artículo 4 constitucional, realicen los actos necesarios en el ámbito de las respectivas competencias para la protección y preservación del Río Santo Domingo, como recurso hídrico natural. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, el Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega; solicita se le informe si ante la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de esta LXV Legislatura se encuentra promovido en su contra algún procedimiento de Suspensión o Revocación de Mandato al cargo que desempeña y de ser así sea llamado para no violentar sus derechos. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la**

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-10) Oficio número SGP/STP/179/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, el Secretario Técnico de Vinculación Interinstitucional del Consejo de la Judicatura Federal, informa lo relativo al Acuerdo número 401, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su respectiva competencia implemente las acciones necesarias y urgentes para establecer en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una unidad administrativa o jurisdiccional que apoye a los Juzgados Federales en el cumplimiento de los despachos y requisitorias correspondientes. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 401 de la LXV Legislatura.**-----

-11) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3325/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 426, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los Presidentes Municipales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán, para que de manera coordinada, implementen operativos de seguridad pública y vialidad, específicamente para detectar y en su caso retirar todo tipo de armas blancas (como son cuchillos, machetes, cadenas, chacos y demás) a las personas que las portan libremente en los cruceros viales, peatonales o vialidades altamente transitadas, de los municipios mencionados y con las que supuestamente ofrecen entretenimiento;

esto por representar un riesgo para la vida e integridad de la ciudadanía. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 426 de la LXV Legislatura.**-----

-12) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3324/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 395, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta convocar a las instituciones del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública, y al Órgano Autónomo Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que coadyuven e instalen una mesa interinstitucional con la Asamblea de Pueblo de San Dionisio del Mar e integrantes del Honorable Ayuntamiento,

para que se respete el estado de derecho y con apego a la leyes, se busque solución al conflicto.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 395 de la LXV Legislatura.-----

-13) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3323/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 406, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y a los cuerpos policiacos municipales de los 570 Municipios de nuestra Entidad Federativa, para que brinde las medidas necesarias a efecto de asegurarse que en los lugares donde se disponga la detención de

ciudadanos, (“separos”) e implementen sistemas de vigilancia a través de videos, para que los detenidos no se vean afectados en su derecho de acceder a familiares y visitantes, a sus abogados y a los médicos que les vayan a examinar. Además de hacer públicos a la sociedad los lugares autorizados y destinados para la detención de personas en flagrancia por delitos o por faltas administrativas para así evitar la desaparición de personas o se les cause daño. Así mismo se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en cumplimiento de sus atribuciones tenga una presencia cotidiana en los llamados “separos” y en todos los lugares de detención que existan en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos en detención. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 406 de la LXV Legislatura.**-----

-14) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3310/2022,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 420, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios, al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que, en coordinación, implementen capacitaciones periódicas a los elementos de la Policía Municipal, para que todas sus actuaciones policiales lo realicen dentro del marco del respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 420 de la LXV Legislatura.**-----

-15) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3308/2022,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 414, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones e implementen políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género. Asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investigue con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en el Estado de Oaxaca, y se judicialicen todas las Carpetas de Investigación que al efecto se inicien. **Se acusa recibo y para**

su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 414 de la LXV Legislatura.-----

-16) Oficio número CJGEO/SNC/531-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 335, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, Distrito de Teotitlán, en la Región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: la valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes

de ese Municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del municipio, con el fin de retirarles de las zonas de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 335 de la LXV Legislatura.**-----

-17) Oficio número CJGEO/SNC/507-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 376, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por conducto del Presidente de la

República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como Bien Mixto de Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable, incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de presupuestos de egresos para el ejercicio 2023. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 376 de la LXV Legislatura.**-----

-18) Oficio número CJGEO/SNC/532-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera

Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 387, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, garantice el pleno respeto, remuneración justa y equitativa por el uso, aprovechamiento y comercialización sobre los elementos del patrimonio cultural, específicamente de los textiles de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 387 de la LXV Legislatura.**-----

-19) Oficio número CJGEO/SNC/533-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de septiembre del

año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 385 mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente instruya a la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos, a fin de que atienda las observaciones y requerimientos derivado del Acta de Verificación Sanitaria 22-AF 7720-040 5640 llevada a cabo por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) al Hospital Civil Dr. Aurelio Valdivieso y pueda volverse a utilizar las áreas que hasta el momento se encuentran clausuradas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 385 de la LXV Legislatura.**-----

-20) Oficio número TEEO/SG/A/10552/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso; en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia recaída en el Expediente número JDC/668/2022 y acumulados; en el que ordena para que en uso de las atribuciones, se implementen las medidas legislativas que estime necesarias para garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, para ello este Congreso deberá tomar en cuenta mínimamente el modelo social de derechos humanos, las obligaciones internacionales pactadas por el Estado Mexicano y la obligación de consultar a las personas con discapacidad, esto incluye a las personas que promueven; así mismo de ser el caso tomar en cuenta la composición cultural de la entidad y consultar con las comunidades las modificaciones que impliquen a estas comunidades. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes**

de Democracia y Participación Ciudadana; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

-21) Oficio número 26374/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho número 519/2022, relativo a la acción de inconstitucionalidad 153/2021, en el que se declara la invalidez de los artículos 71, párrafo cuarto fracción V y 76 párrafo tercero fracción IV de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado de Oaxaca, reformados mediante el Decreto número 2637 publicado en el Periódico Oficial de este Entidad Federativa el 18 de septiembre de 2021, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutive al Congreso del Estado de Oaxaca, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de dicha resolución. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de**

Justicia.-----

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso; en el cual, la Regidora de Equidad de Género de Salina Cruz, solicita la intervención para que cese la violencia política por razón de género y las arbitrariedades del Presidente Municipal y de la Síndica Procuradora y Hacendaria. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos**

Agrarios.-----

-23) Oficio número CNDH/STCC/00439/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de septiembre del año en curso; en el cual, la Directora de Enlace y Colaboración Institucional y Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; remite un ejemplar del Informe Anual de Actividades 2021 por instrucciones de la Presidenta de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - - -

-24) Oficio número PM/1786/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; solicita la intervención para que se gestione ante la Comisión Federal de Electricidad la condonación de un adeudo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-25) Oficio número SA/DJ/DFIJ/1656/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso; en el cual, el Jefe del Departamento de Formulación de Instrumentos Jurídicos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración, solicita se le informe con respecto a lo que se determine en el asunto planteado en el Expediente número DQDI-C/041/01/2018. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de**

Instructora.-----

-26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso; en el cual, el Ciudadano Efraín Bautista García, señala nuevo domicilio para notificaciones y personas autorizadas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 71 del índice de la LXV legislatura.**-----

-27) Oficio número 27/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de octubre del año en curso; en el cual, el Agente Municipal, Suplente del Agente, Secretario Municipal y Alcalde Primero Constitucional de la Población de Santa María Tejotepec, del Municipio de San Jerónimo Sosola, Etlá; solicita la "intervención de no aprobación de dicha solicitud al Barrio de la Ciénega Tejotepec; ya que está vigente la derogación del Decreto 2084 de fecha 28 de noviembre de 2013 emitido por la Sexagésima Legislatura del Poder Legislativo. **Se**

acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

III.- Terminados los documentos en cartera se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción III al artículo 152 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 258 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y**

con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

V.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que informe a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las acciones y medidas que han adoptado para hacer cumplir la paridad de género en los 415 Ayuntamientos que se renuevan para el año 2023: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

VI.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y al Titular de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que dentro del marco de sus facultades, inspeccione y vigile a las empresas contratadas en la obra de Símbolos Patrios, para que se verifiquen que cumplan con las prestaciones laborales y de seguridad social, así como se cumplan con las condiciones óptimas de seguridad e higiene para todos los trabajadores: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

VII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado para que investigue de forma expedita, exhaustiva y con perspectiva de género la muerte de la Doctora Jashibe Natalie, ocurrida el pasado 25 de septiembre en Santo Domingo Tehuantepec: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

VIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que elabore y remita a este H. Congreso del Estado el programa de acción que

ejecutará en los próximos meses para garantizar la participación política de las mujeres en las elecciones de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos o Indígenas que tendrán elecciones este año; así como los mecanismos de evaluación de dichas acciones y las estrategias para garantizar que los municipios que ya cuentan con una integración paritaria o que ya incluyen mujeres en sus ayuntamientos no retrocedan. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que elabore y remita a este Honorable Congreso del Estado la estrategia que implementará para vigilar y orientar la integración paritaria de mujeres y hombres en esos ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Internos o Indígenas, por lo menos, durante los años 2022 y 2023: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

IX.- Proposición con Punto de Acuerdo de la

Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la seguridad y la paz social en el Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; así como la integridad personal del Ciudadano Gerardo García Velasco, Presidente Municipal, ante las amenazas de muerte que ha recibido, previo a las elecciones internas de dicho municipio: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

X.- En atención a este punto: **DECRETOS DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos:

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 12 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio.-----

XI.- En ASUNTOS GENERALES el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo menciona que fue acusado en la asamblea de San Agustín, Etla, de meter las

manos en ese municipio (sic). Menciona que si tiene una amistad con una persona que tiene la posibilidad de contender para la presidencia de dicho municipio. Les dice a las personas que lo acusan que es mentira, que hace diversas gestiones con diferentes instituciones y asociaciones civiles pero que reparte las cosas para beneficios de la ciudadanía, que no se las queda. Finaliza diciendo que no se meterá a resolver asuntos de dicho municipio pues eso solo le corresponde al Presidente, a la ciudadanía y a quienes quieran participar. La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate hace un llamado a tomar consciencia sobre el cáncer de mama, la cultura de la autoexploración, que permita la detención temprana y el tratamiento adecuado para aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este cáncer. Esto con motivo de la declaración del mes de octubre como el mes para la sensibilización sobre el cáncer de mama realizada por la Organización Mundial de la Salud.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles doce de octubre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de octubre de 2022.